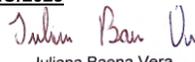


Exp. 002-2018-00623-00

Demandante: Juan Carlos Zuluaga Correa

Demandado: Misión Empresarial y otra



HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 27 FIJADOS HOY EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA
28/FEBRERO/2023

Juliana Baena Vera
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 27 de febrero de 2023

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JUAN CARLOS ZULUAGA CORREA en contra de MISION EMPRESARIAL y TINTORERIA INDUSTRIAL TEÑIMOS S.A, se observa que la parte demandante aportó constancia de notificación a la accionada TINTORERIA INDUSTRIAL TEÑIMOS S.A (archivo 18), a la que le envió copia del auto admisorio de la demanda y sus anexos, se tiene como notificada.

De igual forma, se reconoce personería para actuar en favor de la demandada MISION EMPRESARIAL, a la Dra. SARA MARÍA PABÓN ÁNGEL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.979.117 y tarjeta profesional No. 185.210 del C.S.J, en los términos y con las facultades del poder conferido.

Por lo anterior, se señala como fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del C. P. del T para el 15 de agosto de 2023 a las 09:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en el enlace <https://call.lifesizecloud.com/17416949>

Adicional, se les informa a las partes que podrán acceder al expediente digital a través del siguiente link: 05001410500220180062300.

jbv

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

